Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

Asunción, 06 de Febrero de 2015

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa Nº 03/15*** convocada por este Ministerio para la contratación de ***"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y UTILES DE OFICINA AD-REFERENDUM" ID Nº: 286.136***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Por un error involuntario en la numeración del anexo B a partir del punto 5, la Carta de Invitación queda redactada de la siguiente forma:

ANEXO B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *MINISTERIO DE HACIENDA*
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** *CONTRATACION DIRECTA Nº 03/15 – "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM"*
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *286.136*
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** ***POR ITEM.***
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** los fondos para la presente contratación, se encuentran previstos en el OBJETO DE GASTO 540, el crédito queda supeditado a la aprobación del plan financiero correspondiente al Ministerio de Hacienda para el ejercicio fiscal 2015, la LEY que aprobó el Presupuesto General de la Nación es la Nº 5386/2015 de fecha 06/01/2015, y el Decreto que la reglamenta es la Nº 2929/2015 con fecha 08/01/2015.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

MINISTERIO DE HACIENDA-DIRECCION ADMINISTRATIVA-COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION.

Dirección: Estrella N° 345c/Chile – Edificio CITICENTRO 5to. Piso
Telefax: (021) 493-630
Correo electrónico: uoc@hacienda.gov.py

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** ***05/02/2015 10:30 HS.***

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** *NO.*

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *NO.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** SEGÚN GARANTIA DESCRITA *12(DOCE) MESES, contados a partir de la entrega efectiva del bien.*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:**

Las ofertas deberán permanecer validos por NOVENTA (90) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizara el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario Nº 2 establecido en el Anexo D de la presente Carta de Invitación.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *SI.*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *de NOVENTA (90) días a ser computados desde el día de presentación de la oferta.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: LIC. NATALIA MARTINEZ-COORDINADORA UNIDAD DE CONTRATACION
Dirección: Estrella N° 345 c/Chile.
Número del Piso/Oficina: EDIFICIO CITICENTRO - 5to. Piso
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 11/02/2015 – Hora: 10:30

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *Estrella N° 345 c/Chile.*

Atención: LIC. NATALIA MARTINEZ-COORDINADORA UNIDAD DE CONTRATACION
Dirección: Estrella N° 345 c/Chile.
Número del Piso/Oficina: EDIFICIO CITICENTRO - 5to. Piso
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 11/02/2015 – Hora: 10:30

19. Solicitud de Muestras: *N/A*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**

MINISTERIO DE HACIENDA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCION ADMINISTRATIVA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

b) Capacidad financiera:

De los Balances Impositivos (años 2011/2012/2013) verificados a través del SIPE, y presentados por el Oferente, se calcularán los siguientes ítems de acuerdo a los siguientes índices:

- ❖ *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, el promedio de los años citados más arriba deberá ser igual o mayor que 1;*
- ❖ *Endeudamiento: pasivo total / activo total, el promedio de los años citados más arriba no deberá ser mayor a 0,80; y*
- ❖ *Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio de los años citados más arriba, no deberá ser negativo.*

c) Capacidad técnica:

Declaración Jurada de poseer la capacidad de reponer los bienes dentro del periodo de garantía.

d) Experiencia:

*Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales consistentes en **ELECTRDOMESTICOS Y UTILES DE OFICINA**, por un monto equivalente al 50%*

- ❖ *como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.*
- ❖ *Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*

EN CASO DE PRESENTARSE OFERENTES CONSORCIADOS LAS EMPRESAS DEBERAN CUMPLIR CON LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LA PRESENTE CARTA DE INVITACION.

LA EMPRESA LIDER DEBERA CUMPLIR CON EL 60% DE LOS REQUISITOS TECNICOS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA, MIENTRAS QUE EL/LOS INTEGRANTE/S DEBERAN CUMPLIR CON AL MENOS EL 40%.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: *Conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, ATRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.*

Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente

ADDENDA N° 1

del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. En tal sentido, en caso de ser favorecido por el Margen de Preferencia conforme dispone la Ley y su Reglamentación, el oferente recibirá un Margen de Preferencia del 20% (veinte) por ciento, a favor del producto y Servicio de Origen Nacional.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *No Aplica.*

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PBC del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad en cuanto a liquidez, será considerada la mejor calificada. (Esto se verificará con la presentación de los balances de los 3 últimos ejercicios fiscales - Años 2011, 2012 y 2013).

Estos puntos serán evaluados correlativamente, primeramente se analizara la liquidez, en caso de persistir el empate se procederá a verificar el endeudamiento, si luego de esta verificación siguiere el empate, se analizaran los índices de rentabilidad.

24. Notificación de Adjudicación: *La adjudicación será notificada por escrito al oferente, dentro del plazo de cinco días calendarios siguientes al resultado de la adjudicación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).*

25. La convocante formalizará la contratación mediante: *La formalización de un CONTRATO, la vigencia del contrato será desde la firma del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2015.*

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:*La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:*

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPCo}$$

Donde:
Pr: Precio de reajuste
P: Precio adjudicado

IPC0: Índices del precio del consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
IPC1: Índices del precio del consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la oferta de compra, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Salario Mínimo Oficial decretadas por el Gobierno con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.

- ***El proveedor presentara las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los bienes proveídos.***
- ***El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de entrega luego de la variación de precios***

27. Las formas y condiciones de pago:

La moneda de pago será en guaraníes. El pago se realizará dentro de los (60) sesenta días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, adjuntado a la factura que deberá estar debidamente llenada, y de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General.

Al respecto, las Facturas para su pago deberán contener los siguientes datos:

1) Ministerio de Hacienda, RUC N° 80024627-6,
2) Descripción del bien y/o servicio bien detallado,
3) Número de Contrato,
4) Número de Orden de Compra y/o Servicio,
5) Modalidad de Contratación, ej: CD N°, LCO N°, LPN N°, CE N°,
6) Copia del Acta de Recepción y aclaración de los bienes y/o servicios que fueron proveídos, y se hallen conforme a lo convenido.

Si las facturas al momento de su presentación, no contienen algunos de los datos requeridos, las mismas no serán recepcionadas para el procesamiento de pago correspondiente.

A los efectos del Contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor, es vencido los 60 (sesenta) días de fecha tope para el pago.*

29. La tasa de interés que se aplicará es del: *0,01% (cero coma cero uno por ciento)* por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

30. Se otorgará Anticipo: NO.

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10% (diez por ciento) del valor total del contrato.*

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: SI.

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *a los 28 (veinte y ocho) días contados a partir de la fecha de finalización contractual y luego de verificado el cumplimiento de las obligaciones por parte del Proveedor.*

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: *5(cinco) días hábiles luego de recibida la Orden de Compra respectiva.*

35. El lugar de entrega de los servicios es en:

Departamento de aprovisionamiento del Ministerio de Hacienda, sito en Avda. Eusebio Ayala Nº 1330 c/Morquio, en el horario de 07:00 a 15:00hs

36. El valor de las multas será:

Si la empresa no diere cumplimiento en la entrega del bien adjudicado en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hara pasible de una multa según se establece a continuación:

- De no retirar la Orden de Compra de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile, 5to Piso, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación.
- En caso de demora en la provisión del bien.

PENALIDAD: 0,5% (cero como cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Compra.

Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la Contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.

La aplicación de las multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conllevará a la rescisión del Contrato, la cual deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas.

37. La vigencia del contrato es hasta: ***31 de Diciembre de 2015.***

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION ADMINISTRATIVA * CODIGO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADDENDA N° 1

OBS.:

1. El Oferente adjudicado deberá declarar con su oferta los siguientes datos:

    a. Dirección

    b. Número de teléfono y si en ella cuenta con Fax.

    c. Correo Electrónico

En dicha dirección de correo electrónico o vía fax será el medio de comunicación oficial entre el Oferente y la Convocante, mediante la cual se notificarán todos los actos.

2. Establece que las Órdenes de Compra y/o Servicio serán notificadas por Fax o Correo Electrónico, declaradas por el oferente adjudicado en su oferta. y las mismas deberán ser retiradas de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile- 5to Piso, en un plazo máximo de 3 días hábiles, de la notificación.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. NATALIA MARTINEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN